

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre nº 1. «Documentación administrativa», la especificada en la cláusula 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Circunstancias que servirán de base para la adjudicación», como se especifica en la cláusula 5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3. «Proposición económica», que se ajustará al modelo anexo al repetido de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaño, nº 1 en Sevilla. Si dicho día fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como las demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO (PD. 478/92).

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 26 de marzo de 1992, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Prestación del servicio de limpieza de los centros docentes públicos de la ciudad de Huelva.

Precio máximo de adjudicación: 167.817.360 ptas. por el primer año de contrato.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Duración del contrato: Cuatro años, comenzando el 1 de septiembre de 1992.

Manifiesto del expediente: Durante el plazo de presentación de ofertas, en horas de oficinas, en el Ngdo. de Contratación, sito en el Area de Medio Ambiente e Infraestructura Urbana, del Ayuntamiento de Huelva.

Garantía provisional: 3.356.347 ptas.

Clasificación de contratista: III-6-D, establecido en la Orden de 24 de noviembre de 1982, modificada por la de 30 de enero de 1991.

### MODELO DE PROPOSICION:

Don .....  
 mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en  
 c/ ....., nº .....  
 con DNI nº ....., obrando en su propio nombre (o mediante poder  
 bastante otorgado a su favor por .....  
 CIF nº ....., en cuya representación comparece), enterado de los  
 Pliegos de Condiciones de fecha 14 de marzo de 1992, que sirven  
 de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de  
 Huelva para adjudicar el contrato de asistencia para la limpieza  
 de los centros docentes públicas de esa capital, los cuales ocepto  
 en su integridad, se comprometo a la realización del contrato,  
 conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de ..... (en letró y  
 número) ..... pesetas.  
 Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, en el Ngdo. de Contratación sito en el Area de Medio Ambiente e Infraestructura Urbana, del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de coincidir en sábado, el término del plazo tendrá lugar en el día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. En casa de coincidir en sábado, dicho acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de condiciones económica administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones.

Huelva, 9 de marzo de 1992.— El Alcalde.

### ANUNCIO (PP. 479/92).

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de marzo de 1992, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La concesión de la utilización privativa de dominio público para la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de dos plantas como mínimo, en la plaza de Houston y la subsiguiente gestión del servicio de aparcamiento para residentes.

Canon del primer año de concesión: 3.000 ptas. por plaza de estacionamiento de vehículo y 1.000 ptas. por plaza de estacionamiento de moto.

Farmo de Adjudicación: Concurso.

Duración de la concesión: Hasta el 31 de diciembre del año 2068.

Plaza de ejecución de las obras: Veinticuatro meses.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: En el plazo de los quince días siguientes a la notificación del atargamiento de la licencia de obras.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación, sito en el Area de Medio Ambiente e Infraestructura Urbana, del Ayuntamiento de Huelva, hasta la fecha de terminación del Plazo de presentación de ofertas, durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 13.048.000 ptas.

### MODELO DE PROPOSICION:

D. ....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con domicilio en la calle ..... nº .....  
 con D.N.I., ..., obrando en su propio nombre (o mediante poder  
 bastante otorgada o su favor por .....  
 CIF nº ....., en cuyo representación comparece), enterado de los  
 Pliegos de cláusulas de fecha 12 de marzo de 1992, los cuales  
 ocepta en su integridad, y que sirven de base a la licitación  
 convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para adjudicar  
 mediante concurso la concesión de dominio público en la Plaza de  
 Houston para la construcción y explotación de aparcamiento sub-  
 terráneo para residentes, se comprometo a tomar a su cargo la  
 citada concesión, realizando las obras con estricta sujeción al an-  
 teproyecto adjunta, en la forma siguiente:

Precio inicial de las cesiones de uso según tipo, nivel y zonas  
 que se determinon en plano adjunto:

Plazas tipo A: ..... Ptas.  
 Plazas tipo B: ..... Ptas.  
 Plazas de moto: ..... Ptas.

Número total de plazas de estacionamiento según tipo:

Total plazas tipo A: .....  
 Total plazas tipo B: .....  
 Total plazas de moto: .....

Durante los cinco años siguientes a la fecha de terminación de  
 los obras, lo fórmula de revisión anual del precio inicial de las  
 cesiones de uso será: .....

Plaza de duración de la concesión: Hasta el treinta y uno de  
 diciembre del año dos mil sesento y ocho.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, en el Ngdo. de Contratación, sito en el Area de Medio Ambiente e Infraestructura Urbana, del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de coincidir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores: Lo señalado en la cláusula 14 del Pliego de bases que rige la concesión.

Información pública: Los pliegos de bases que rigen la concesión se someten o información público durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, aplazándose la licitación cuando resulte

necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los mismos, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Huelva, 8 de abril de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 221/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea a Poza Alzón  
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida)  
Términos municipales afectados: Cuevas del Campo  
Tipo: Aérea  
Longitud en km.: 0,278  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>  
Apoyos: Metálicos  
Aisladores: Cadena 4 elementos  
Potencia a transportar: 8.737 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Colonia  
Tipo: Interior  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto: 3.567.719 pts.  
Finalidad: Mejora de la calidad de suministro en la zona. (PROFINE 90)  
Referencia: 4968/AT

Las obras se ajustarán en lo que resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 14 de febrero de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 315/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del Real Decreto 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar Administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 - Granada. Escudo del Carmen, 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya línea que alimenta el actual C.T.  
Final: C.T. Huerto Carbonero y entrada-solida en C.T. Atarazana.  
Términos municipales afectados: La Zubia  
Tipo: Subterránea  
Longitud en km.: 0,530  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 311x150mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV  
Potencia o transportor: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junta Escuelas García Lorca (C.T. Atarazana)  
Tipo: Interior  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de Transformación: 20 KV ± 5%/380-220.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 12.884.300 pts.  
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona y traslado del actual C.T.  
Referencia: 4998/AT - MN

Las obras se ajustarán en lo que resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de marzo de 1992.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.